

INFORME DE COMISARIO.

Quito, 23 de marzo del 2017

A: LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES DE LA EMPRESA.

En mi calidad de Comisario de la Empresa designada por la Junta General de Accionistas y dando cumplimiento a sus disposiciones, a los estatutos de la Empresa y a normas legales emanadas por la Ley de Compañías Art. 274 y 279, tengo a bien emitir el presente informe acerca de las operaciones de la Compañía MUNDICARGA S.A. correspondientes al ejercicio económico 2017, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017.

Según las disposiciones legales y estatutarias me permito presentar a continuación mi opinión sobre los estados financieros de acuerdo a los términos establecidos en la ley, misma que expresa la atribución y obligación de los comisarios de velar por que la administración de la compañía se ajusta a los requisitos y las normas de una buena administración.

En este sentido la Compañía me ha proporcionado los Estados Financieros, se ha revisado la estructura social, y la documentación societaria de la empresa por el ejercicio terminado a esta fecha y en base a esta información expongo los resultados del análisis efectuado.

Mi responsabilidad es por el ejercicio económico entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017.

1. Aspectos Administrativo-Operacionales.

Debo expresar que los Administradores y Funcionarios de la Compañía durante el ejercicio económico objeto de este informe, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2. Control Interno

El control Interno no ha sido implementado por la empresa durante el ejercicio económico 2017, acotando que en dicho periodo no hubo movimientos comerciales en esta.

3. Aspectos Legales.

Se ha procedido a revisar los libros sociales de la empresa MUNDICARGA S.A., los que se mantienen debidamente actualizados y custodiados tales como las actas de Junta General de Accionistas, expediente de las actas, libros de acciones y accionistas, talonarios de acciones, libro de contabilidad y los correspondientes comprobantes de respaldo de las transacciones y de la correspondencia. Todos estos documentos se conservan en forma adecuada y conforme a disposiciones legales, dando cumplimiento

a los requerimientos legales, los administradores han cumplido con las normas estatutarias y reglamentarias, así como el cumplimiento de las resoluciones de la Junta de Accionistas.

4. Aspectos Tributarios.

La empresa no tuvo movimientos tributarios en el periodo entre 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017, y demás sujetos de acuerdo a la Ley Tributario y su Reglamento.

La empresa en ejercicio 2017 presenta en cero los estados financieros requeridos como:
ESTADO DE SITUACIÓN, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, FLUJO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y CAMBIOS EN PATRIMONIO.

5. Entorno Económico.

El entorno económico del Ecuador ha presentado un panorama de cambios económicos y la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs, la cual se aplicó sin conciliación alguna ya que la empresa fue creada en el 2012.

6. Aspectos Laborales.

En la parte laboral la empresa a la fecha del 31 de diciembre del 2017 no tiene empleados laborando.

7. Aspectos Financieros.

Dentro de mis funciones, he solicitado a la administración me proporcione el Estado de Situación cerrado al 31 de diciembre del 2017, he revisado el documento en mención, el cual se sustenta en los libros contables como son: libro diario, mayor auxiliar, cuya responsabilidad de elaboración, registro y control recae en la administración de la empresa.

Del análisis puedo indicar que los pocos registros que la empresa tiene debido a que no ha tenido movimientos en el 2017; los registros en los libros de diarios generales correspondientes a los traspasos a los libros mayores y los saldos de estos a su vez son los saldos que aparecen en los balances presentados.

La empresa durante el 2017 no ha efectuado operaciones de préstamo.

Algunos aspectos relevantes que se encuentran en el Balance General y que se considera de interés para los señores accionistas, expongo a continuación en calidad de comisario.

En mi calidad de comisario principal y cumpliendo con la Ley de Compañías, Art 279, a los estatutos de la entidad y en base a la información proporcionada, puedo concluir que las cifras presentadas en los Estados Financieros del año 2017, reflejan en forma adecuada la realidad contable de la compañía y están apegadas a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente

A handwritten signature in blue ink, enclosed in an oval border. The name "Verónica Enríquez" is written in a cursive script within the oval.

Ing. Verónica Enríquez

CI: 100292891-7

Comisaria Principal